

CÓRDOBA, 05 de marzo de 2021

VISTO:

La Declaración DHCS-2021-2-E-UNC-REC del Honorable Consejo Superior de esta Casa de Altos Estudios respecto del pronunciamiento en favor de la lucha de mujeres, tortas, travas, trans, bisexuales y no binaries por la conquista de sus derechos humanos;

Y CONSIDERANDO:

Que el próximo 8 de marzo se conmemora en todo el mundo la lucha de las mujeres, tortas, travas, trans, bisexuales y no binaries por la igualdad, el reconocimiento y el ejercicio pleno de sus derechos. Este día que empezó siendo el día de la mujer trabajadora, a lo largo de años de lucha del movimiento de mujeres y disidencias fue creciendo conceptualmente, hoy incluyendo a las personas que se autodefinen como parte de las diversidades.

Que Organizaciones sociales, sindicatos, organizaciones estudiantiles, feministas, centros de estudiantes, partidos políticos, etc., se unen en la lucha y encabezan el Paro Internacional de Mujeres, Tortas, Travas, Trans, Bisexuales y No Binaries, en reclamos contra la brecha salarial, desigualdad en el acceso a puestos jerárquicos laborales/institucionales, división desigual de las tareas de cuidado, brecha de género en el acceso y uso de las TIC, los femicidios y transfemicidios, el acoso y abuso sexual, violencia institucional, las desigualdades culturales, económicas, sociales, de clase y raza, así como las desigualdades de género en todas sus formas.

Que el H. Consejo Superior, en representación de toda la Universidad Nacional de Córdoba, se pronunció a favor de la lucha de mujeres, tortas, travas, trans, bisexuales y no binaries por la conquista de sus derechos humanos, y reconoció la necesidad de implementar políticas públicas y diferentes estrategias de sensibilización para ello, además de asumir el compromiso de avanzar en la formación de futuros profesionales con perspectiva de género en todas las disciplinas.

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación tiene como política institucional la implementación de acciones positivas de formación y sensibilización en perspectiva de género y la progresividad de los derechos de Mujeres, Tortas, Travas, Trans, Bisexuales y No Binaries.

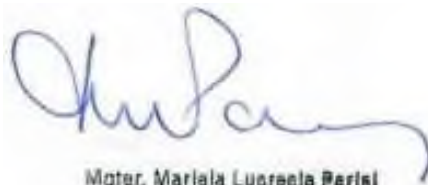
Por ello; ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la Declaración DHCS-2021-2-E-UNC-REC del Honorable Consejo Superior y, en consecuencia, establecer asueto administrativo en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para el día lunes 08 de marzo de 2021, con motivo del Paro Internacional de Mujeres, Tortas, Travas, Trans, Bisexuales y No Binaries.

ARTÍCULO 2°.- Disponer asueto académico para el mismo día debiendo tomarse las medidas necesarias para no afectar la recepción de exámenes previstos con anterioridad.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese. Dése amplia difusión. Gírese a Secretaría Académica, Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a la Secretaría de Comunicación. Oportunamente, archívese. -



Mgter. Mariela Lucrecia Perisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°: 99